



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. - 3 6 3 1
08 MAYO 2024

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA EJECUTIVA

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0-0554 de 2022, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política, los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014, 11° del Decreto Ley 020 de 2014, y Resolución No. 0-0125 del 3 de abril de 2024 y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, se encuentra el empleo de DIRECTOR ESTRATEGICO I (ID. 22548), asignado a la Dirección de Control Disciplinario.

Que la Ley 2094 del 2021, reformó la Ley 1952 del 2019 *“Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.”*

Que el párrafo transitorio del artículo 14 de la Ley 2094 de 2021, estableció que: *“La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Fiscalía General de la Nación, seguirá conociendo de los procesos disciplinarios cuyos hechos tuvieron ocurrencia hasta antes del 13 de enero de 2021 hasta su finalización, aplicando el procedimiento previsto en la Ley 734 de 2002.”*, por lo cual se tiene proyectada dicha finalización para el 12 de enero de 2026.

Que por anterior expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR con carácter ordinario a, HELMULT DONEY VALLEJO TUNJO, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, en el cargo de DIRECTOR ESTRATEGICO I (ID. 22548) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección de Control Disciplinario.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 MAYO 2024


LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Shelly Alexandra Duarte Rojas	Profesional de Gestión III		
Revisó:	Angela Viviana Mendoza Barbosa	Profesional Especializado II		
Aprobó:	José Ignacio Angulo Murillo	Asesor III (E)		
Aprobó:	Paula Tatiana Arenas González	Subdirectora de Talento Humano		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.